INFORME DE EVALUACIÓN

EXPRESIONES DE INTERÉS Nº 01/2020

CONSULTORÍA DE APOYO PARA LA FISCALIZACIÓN INTEGRAL DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE OFIMATICA, INFRAESTRUCTUA DE TI E IMPLEMENTACIÓN DEL HIS EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL

DNCP ID: N° 652

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en fecha 20 de agosto de 2020, en la oficina de la Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo a la Agenda Digital (UEP - PAAD) ubicada en el Complejo Santos - Gral. Santos N.º 1170 esq./ Concordia. se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a fin de realizar la evaluación de los documentos presentados en el marco del proceso de Expresión de Interés N° 01/2020, para la conformación de la Lista Corta.

El presente proceso se enmarca en lo establecido en las políticas de Adquisiciones GN-2350-9 *"Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo"*

Para el efecto, se encuentran presentes los miembros del comité de evaluación, conforme el siguiente detalle:

- Sr. Thomas Valdez– Jefe del Dpto. de Supervisión de Obras.
- Sr. Gustavo Alonso – Director de Operaciones y Mantenimiento
- Sra. Gloria Deleón – Coordinadora Financiera UEP
- Sra. Mariana Bergonzi – Directora General de Asesoría Jurídica del MITIC
- Sr. Martin Ovando – Coordinador de Adquisiciones UEP

1. MARCO LEGAL

El presente proceso de manifestación de interés y conformación de Lista Corta se realiza en el marco del Programa de Apoyo a la Agenda Digital contrato de préstamo N° 4650/OC-PR, el cual en la cláusula 4.03, literal (b) dispone: *"Para la selección y contratación de servicios de consultoría, se podrá utilizar cualquiera de los métodos descritos en las Políticas de Consultores, siempre que dicho método haya sido identificado para la respectiva contratación en el Plan de Adquisiciones aprobado por el Banco..."*

En este sentido el método seleccionado para el proceso competitivo es el de SBCC, por lo tanto, al remitirse a las políticas de adquisiciones GN-2350-9, en el numeral 2.6 se establece: *"El Prestatario es responsable de preparar la lista corta. El Prestatario debe considerar en primer lugar a aquellas firmas que expresen interés y que tengan las calificaciones apropiadas. Las listas cortas deben incluir seis firmas con una amplia representación geográfica; no más de dos podrán pertenecer al mismo país y por lo menos una debe ser de un país miembro Prestatario del Banco, a menos que no se haya podido establecer la existencia de firmas calificadas en países miembros Prestatarios del Banco. El Banco podría aceptar listas cortas que incluyan un menor número de firmas, en condiciones especiales, por ejemplo, cuando sólo unas cuantas firmas calificadas hayan expresado interés para un trabajo específico o cuando el tamaño del contrato no justifique*

Ing. Gustavo Alonso
Director de Operación y Mantenimiento
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Abogada Mariana Bergonzi
Directora General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Thomas Valdez
Jefe del Dpto. de Supervisión de Obras Tecnológica
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC

una mayor competencia. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma debe ser la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de APCA, debe ser la nacionalidad de la firma que se designe como representante de la asociación en participación. El Banco puede acordar con el Prestatario ampliar o reducir la lista corta; sin embargo, una vez que el Banco ha emitido la "no objeción" a la lista corta, el Prestatario no podrá agregar ni suprimir nombres sin la anuencia del Banco. El Prestatario debe proporcionar la lista corta definitiva a las firmas que hayan expresado interés, así como a cualquier otra firma que así lo solicite."

De igual manera el Art. 2°,literal "c" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas dispone: *"Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones; a)...;b)...;c) Las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresa-mente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial"*

Por lo brevemente expuesto queda claro que el presente proceso de manifestación de interés se rige por las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9 y queda excluida de la aplicación de la legislación local.

2. ANTECEDENTES

En fecha 27 de abril, se procede a la publicación en el portal de la DNCP de los documentos para la expresión de interés N° 01/2020, fijándose fecha tope de recepción de los documentos el día 12 de mayo, el cual fue prorrogado para el día 22 de mayo de 2020, a través de la Adenda N° 01

De igual manera, se procedió a la publicación en el United Nations Development Business conforme lo requerido en el numeral 2.5 de las Políticas GN-2350-9

En la fecha establecida para la recepción de expresiones de interés, se recepcionaron los documentos de las firmas que manifestaron interés, según el siguiente detalle:

N°	NOMBRE DE LA EMPRESA	CIUDAD / PAIS
1	C & M Consultores S.A.S.	Colombia.
2	CONSORCIO JOYCO-SCAIN	Colombia.
3	CONSORCIO 2C	Bolivia
4	ALLTIC S.A.S.	Colombia.
5	CONSORCIO SOLUCIONES CALA CONSULTORES	Colombia.
6	ERNST & YOUNG PARAGUAY - AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIOS	Paraguay
7	SENTAL PARAGUAY SRL	Paraguay
8	INFOCENTER SA	Paraguay
9	CONSORCIO FISCALIZA IT	Paraguay

Ing. Gustavo Alonso
Director de Operación y Mantenimiento
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Abog. Mariano Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Ing. Jorge Ortiz
Supervisor de Obras Tecnológicas
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Finalmente, en fecha 28 de mayo de 2020 se emitió la Resolución MITIC N° 246 por la cual se conforma el Comité de Evaluación para la manifestación de interés.

3. REQUISITOS Y EVALUACIÓN

3.1 REQUISITOS LEGALES

En el Anexo A del documento de Expresión de Interés se establecieron los Documentos legales requeridos.

En este sentido se observa que las firmas C & M CONSULTORES S.A.S; ERNST & YOUNG PARAGUAY e INFOCENTER presentan y cumplen con todos los requerimientos legales.

Con relación al Consorcio JOYCO SCAIN se advirtió que la misma no incluyo en los documentos remitidos el Formulario N° 3 "INFORMACIÓN SOBRE EL SOLICITANTE PARA CADA MIEMBRO DE UN APCA" de las firmas que integran el consorcio, el Formulario N° 4 "DETALLE DE EXPERIENCIA EN SERVICIOS SIMILARES" de la firma SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA S.A.S, el Formulario N° 5 "SITUACIÓN FINANCIERA" de ambas firmas, la Fotocopia simple del Balance General y Estados de Resultados, correspondiente a los años 2016/2017/2018, los Documentos conforme a las regulaciones del país de origen que acrediten la existencia legal de la Firma, la Fotocopia simple de Cedula de Identidad, DNI, Pasaporte o similar del representante de la empresa y los Documentos conforme a las regulaciones del país de origen que acrediten las facultades del firmante de la solicitud para comprometer al solicitante, como también así el Formulario N° 6 acuerdo de intención de formar el consorcio.

En atención a lo anterior fue remitida en fecha 13 de Julio la Nota CA N° 104/2020, la cual fue respondida por la firma en fecha 15 de julio remitiendo los documentos requeridos, pero no queda claro si la documentación presentada equivale a escritura pública conforme a lo que establece la regulación de Colombia. Por lo tanto, en caso de que el consorcio integre la lista corta, dicho documento deberá ser solicitado para su evaluación pertinente, juntamente con la propuesta técnica.

En relación con la documentación remitida por el CONSORCIO 2C se observó que ambas empresas que componen el consorcio omitieron la presentación del Formulario N° 4 "DETALLE DE EXPERIENCIA EN SERVICIOS SIMILARES"

En este sentido a través de la nota CA N° 105/2020, en fecha 13 de Julio fue solicitada al consorcio que remita el Formulario N° 4, la cual fue remitida en fecha 14 de Julio, presentando la firma CAEN dicho formulario dando por cumplido el requerimiento de presentación de los formularios., no así la firma CONTEC SA. No obstante, en el entendido que los consorcios o asociaciones de firmas se realiza, entre otras cosas, para robustecer las experiencias presentadas, la omisión de la presentación del Formulario N° 4 "Detalle de Experiencias en Servicios Similares" no constituye en sí una limitación o desviación legal, sino que más bien opera contra la experiencia que pueda llegar a acreditar el propio consorcio.

Verificando la documentación remitida por la firma ALL TIC S.A.S se observa que omitió incluir el Balance General del año 2016, los documentos conforme a las regulaciones del país de origen que acrediten la existencia legal de la Firma y los documentos conforme a las regulaciones del país de origen que acrediten las facultades del firmante de la solicitud para comprometer al solicitante.

Atendiendo lo verificado, en fecha 13 de julio se remitió la nota CA N° 106/2020 a través de la cual se solicitaron los documentos legales requeridos, los cuales fueron remitidos en fecha 15 de julio del 2020.

Ing. Gustavo Alonso
Director de Operación y Mantenimiento
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Jefa de Subcontratación de Obras Tecnológicas
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC

Para el caso del CONSORCIO SOLUCIONES CALA CONSULTORES, remitieron la Fotocopia simple del Balance General y Estados de Resultados, pero los balances de la firma Soluciones Asertivas no contaban con la revisión fiscal, por lo tanto, en fecha 8 de julio a través de la nota CA N° 99/2020 se solicitó la presentación de los balances, nota que fue respondida en fecha 9 de julio de 2020.

Si bien la firma SOLUCIONES ACERTIVAS S.A.S., integrante del CONSORCIO SOLUCIONES CALA CONSULTORES no ha incluido entre sus documentos el Formulario N° 4 "Detalle de Experiencias en Servicios Similares", esto no constituye en sí una limitación o desviación legal, sino que más bien opera contra la experiencia que pueda llegar a acreditar el propio consorcio

En relación con la firma SENTAL PARAGUAY SRL se observó la omisión de los FORMULARIO N° 4 DETALLE DE EXPERIENCIA EN SERVICIOS SIMILARES; Fotocopia simple de Cedula de Identidad del representante de la empresa y la presentación de la cédula tributaria para acreditar el cumplimiento del RUC.

En este sentido, en fecha 8 y 13 de Julio fueron remitidas las notas CA N° 97/2020 y CA N° 107/2020 respectivamente, sin embargo, la firma no dio respuesta a la misma.

Conforme lo anterior, en relación a la presentación del Formulario N° 4 se deja constancia que dicha omisión no constituye una desviación legal y en relación Cedula de Identidad del representante de la empresa y la presentación de la cédula tributaria para acreditar el cumplimiento del RUC se sugiere que en caso de que la firma SENTAL PARAGUAY SRL integre la lista corta, dichos documentos sean solicitados para su evaluación pertinente, juntamente con la propuesta técnica.

Finalmente, analizada la documentación remitida por el CONSORCIO C & M FISCALIZA IT se observó la falta de presentación de los siguientes documentos: FORMULARIO N° 4 - DETALLE DE EXPERIENCIA EN SERVICIOS SIMILARES de la firma Desarrollo Comerciales S.A., el Poder especial de la firma Desarrollo comerciales SA

Siguiendo la misma línea de análisis, se concluye que la omisión de la presentación del Formulario N° 4 no constituye una omisión o desviación legal.

Con relación a los requerido en la nota CA N° 108/2020 se solicita, en el punto 4, Copia autenticada del Acta de Asamblea Nº 09 y Acta de Directorio Nº 22 donde se acredita la facultad del firmante. La empresa presenta lo solicitado. No obstante, en el Art. 19º del Acta de Constitución refiere que para obligar válidamente a la empresa serán necesarias las firmas conjuntas. También establece que se podrá delegar esta atribución a otras personas con el otorgamiento de un poder especial inscripto en el registro correspondiente, documentos que no se observan en los documentos remitidos originalmente ni en los documentos remitidos como parte de su respuesta, por lo tanto, en caso de que el consorcio integre la lista corta, dicho documento deberá ser solicitado para su evaluación pertinente, juntamente con la propuesta técnica.

Conforme lo anterior, en fecha 14 de agosto fue remitida la nota CA N° 137/2020 solicitando el poder especial inscripto en el registro correspondiente o en su defecto aclarar si se realizó una modificación del estatuto y en tal caso remitir dicha modificación

Atendiendo lo requerido por nota CA N° 137/2020 en fecha 19 de agosto, la firma presentó lo solicitado dando por cumplido el requisito.

Conclusión: Habiendo procedido a la verificación de las carpetas presentadas por los participantes, los requisitos legales solicitados en el Anexo A del documento de Expresión de Interés, se sugiere proseguir con el análisis de los demás requerimientos establecidos.

Ing. Gustavo Alonzo
Director de Operación y Mantenimiento
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC

Abog. Mariano Bergonzi
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

3.2 REQUISITOS FINANCIEROS

En relación con la verificación de los criterios financieros, el documento de Manifestación de Interés incluía al Formulario N° 5 "Situación Financiera" y requería que las firmas que expresen interés adjunten copias del Balance General y Estados de Resultados, visados por la autoridad competente, correspondiente a los ejercicios 2016/2017/2018 o los documentos contables/financieros que en el país de origen sean los requeridos ante las autoridades competentes de ese país para acreditarlos.

En este sentido y a fin de aclarar la información remitida por las firmas, el comité de evaluación solicitó a la firma C & M CONSULTORES S.A.S. a través de la nota CA N° 96/2020: a) La información Financiera presentada no se encuentra firmada en todas las hojas y no están foliadas, favor presentar las mismas foliadas y firmadas y b) declare quien sería la autoridad competente del país de origen y anexar documento respaldatorio

En respuesta a lo solicitado, en fecha 10 de Julio la firma C & M CONSULTORES S.A.S remitió las aclaraciones requeridas.

En relación con la evaluación de los documentos remitidos por el CONSORCIO JOYCO-SCAIN, en lo que respecta a criterios y documentos financieros, a través de las notas CA N° 102 y 104 se solicitaron: a) Balances de los años 2016,2017 y 2018 de todos los integrantes del consorcio; b) declare quien sería la autoridad competente del país de origen y anexar documento respaldatorio y c) FORMULARIO N° 5 - Situación Financiera, los cuales fueron remitidos en fecha 15 de Julio.

Al Consorcio 2C, luego de la verificación realizada le fueron requeridos a través de la Nota CA N° 101 los siguientes documentos: a la firma CONTEC S.A., se le solicitó el Formulario N°101 de presentación de Estados Contables ante la SET y a la firma CAEM declare quien sería la autoridad competente del país de origen y anexar documento respaldatorio, como también así la presentación de los Estados Financieros firmados o en su defecto la información correspondiente del país de origen en donde se establece que no es necesaria dicha firma.

Como respuesta a la aclaración solicitada, en fecha 10 de Julio el Consorcio 2C remitió la documentación y aclaración requerida.

En el marco de la evaluación de los documentos financieros presentados por la firma ALLTIC SAS, el comité, a través de la nota CA N° 100 de fecha 8 de Julio, solicitó: a) Balance correspondiente al año 2016; así mismo aclarar la moneda de expresión de los Balances presentados; b) El Formato de presentación de los Balances difieren de la presentación de otras empresas colombianas por ejm.: El Balance no es comparativo y no tiene la revisión fiscal. Favor aclarar dicha diferencia; c) Declaración respecto a quien sería la autoridad competente del país de origen y anexar documento respaldatorio y d) la foliatura y firma de la documentación presentada.

Como respuesta a lo solicitado, en fecha 10 de julio la firma remitió los documentos y aclaraciones conforme lo requerido.

En relación con la documentación remitida por el CONSORCIO SOLUCIONES CALA CONSULTORES, desde el punto de vista financiero fueron requeridas las siguientes documentaciones y aclaraciones: a) Soluciones Asertivas S.A.S.: Los balances no cuentan con la revisión fiscal que presenta la otra empresa que forma parte del Consorcio. Favor remitir los balances con la revisión fiscal o en su defecto aclarar por qué no cuenta con dicha revisión y b) Considerando que se deben presentar copias del Balance General y Estados de Resultados, visados por la autoridad competente, correspondiente a los ejercicios mencionados o los

Ing. Guillermo Alonso Guspuz
Director de Operación y Mantenimiento
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Abogado Fernando Bergonzi
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

documentos contables/financieros que en el país de origen sean los requeridos ante las autoridades competentes de ese país para acreditarlos: solicitamos, declare quien sería la autoridad competente del país de origen y anexar documento respaldatorio.

En fecha 9 de Julio, el consorcio remitió la documentación requerida como también así las respuestas a las consultas realizadas.

A fin de aclarar la documentación remitida por la firma ERNST & YOUNG PARAGUAY - AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIOS, en fecha 8 de julio se remitió la Nota CA N° 98/2020, solicitando: a) Balance 2018 del periodo completo; b) Balances firmados y c) La información financiera con la firma correspondiente

Atendiendo lo anterior, en fecha 13 de Julio la firma remitió los documentos requeridos y realizó las aclaraciones referentes a los periodos fiscales.

Verificada la documentación remitida por la firma SENTAL, el comité decidió realizarle consultas, las cuales fueron remitidas en fecha 08 de Julio de 2020 a través de la nota CA N° 97, solicitando entre otras cosas: a) Formulario N°101 de presentación de los Estados Financieros ante la SET; b) Los Balances 2016, 2017 y 2018 firmados por el Contador y c) La información financiera foliada, no obstante, la firma **NO HA REMITIDO** la documentación solicitada.

De igual manera, al revisar la documentación remitida por la firma INFOCENTER SA, el comité, a través de la nota CA N° 95/2020 de fecha 8 de Julio solicitó las siguientes aclaraciones: a) El monto del Activo Corriente del Balance 2016 no coincide con lo declarado en el formulario N°5, favor remitir el formulario conforme a los montos declarados en el balance; b) El monto del Pasivo Corriente del Balance 2018 no coincide con lo declarado en el formulario N°5, favor remitir el formulario conforme a los montos declarados en el balance. Sin embargo, la firma INFOCENTER SA tampoco remitió respuesta alguna con lo cual se procedió a calcular las ratios financieras directamente de los datos reportados en los Balances.

Finalmente, se verificaron los documentos remitidos por el CONSORCIO FISCALIZA IT, no resultando necesario solicitar aclaraciones desde el punto de vista financiero.

Al respecto se han aplicado los ratios financieras de Endeudamiento (CE) y Liquidez (CL) conforme los datos de los Estados Financieros presentados de las siguientes Empresas y/o Consorcios, con los resultados que se detallan a continuación:

Nro	Empresas y/o Consorcios	Integrantes del Consorcio	Resultado de Ratios Financieros
1.	C & M Consultores S.A.S.	NO APLICA	CE: 3,72 CL: 3,17
2.	CONSORCIO JOYCO-SCAIN	1-SCAIN ADMINITRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S. 2-JOYCO S.A.S.	1-CE: 3,42 CL: 4,66 2-CE: 5,79 CL: 4,42
3.	CONSORCIO 2C	1-Centro de Asesoramiento Empresarial Multidisciplinario CAEM LTDA 2-CONTEC S.A. INGENIEROS CONSULTORES	1-CE: 8,40 CL: 5,07 2-CE: 7,91 CL: 7,91
4.	ALLTIC S.A.S.	NO APLICA	CE: 1,32 CL: 1,72
5.	CONSORCIO SOLUCIONES CALA CONSULTORES	1-SOLUCIONES ASERTIVAS S.A.S. 2-OSP INTERNACIONAL CALA S.A.S.	1-CE: 1,21 CL: 1,18 2-CE: 2,35 CL: 1,51

Abg. Mariana Belgonzi
Abogada Asesoría Jurídica
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Ing. Gustavo Alfaro
Director de Operación y Gestión de Contratos
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

6.	ERNST & YOUNG PARAGUAY - AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIOS	NO APLICA	CE: 8,91 CL: 7,67
7.	SENTAL PARAGUAY SRL	NO APLICA	CE: 272,94 CL: 201,84
8.	INFOCENTER SA	NO APLICA	CE: 1,52 CL: 1,61
9.	CONSORCIO FISCALIZA IT	1-EXCELSIS SACIG 2-DASARROLLOS COMERCIALES S.A.	1-CE: 1,55 CL: 1,52 2-CE: 2,59 CL: 0,10

Para el análisis financiero se han considerado los siguientes conceptos:

Un ratio financiero o razón es la relación entre dos variables. Al relacionar dos variables del balance o de la cuenta de resultados se obtiene información sobre la situación financiera de la empresa, poniendo de manifiesto una buena (o mala) gestión. La comparación entre razones financieras de períodos distintos sirve además para detectar tendencias.

Ratio de Endeudamiento/solvencia:

Determina la capacidad que tiene la empresa para hacer frente a todas sus deudas y obligaciones empleando para ello todos los bienes y derechos que integran su activo.

Valor recomendado = En torno a 1,50

Ratio de liquidez:

Este ratio es el que indica la proporción de deudas a corto plazo que se pueden cubrir por elementos del activo, la capacidad de disponer de efectivo en un momento dado para pagar las obligaciones. Por lo tanto, aunque tengamos muchos bienes y recursos, si no tenemos facilidades para convertirlos en efectivo para pagar las obligaciones, no tenemos liquidez.

Valor recomendado = En torno a 1

Si el resultado es mayor que 1,00, hay más activo corriente que pasivo corriente, y en principio se podrá hacer frente a corto plazo a las obligaciones de pago. Si el resultado es menor que uno, el activo corriente es menor que el pasivo corriente, por lo tanto, puede haber problemas para hacer frente a los pagos a corto plazo.

Ante lo expuesto y conforme el análisis realizado se informa lo siguiente:

1. Que los Consorcios/Empresas de las filas 1,2,4,5,6,7, y 8 cumplen con los índices establecidos para el análisis estándar de los ratios financieros y la situación financiera en general.
2. Que en el caso del Consorcio 2C, una de las Empresas específicamente CONTEC S.A. INGENIEROS CONSULTORES no declara Pasivo en los años 2016 y 2017 por lo tanto no se puede determinar matemáticamente los índices financieros de dichos años por no tener movimiento.
3. Que en el caso del Consorcio Fiscaliza IT, una de las Empresas específicamente DESARROLLOS COMERCIALES S.A tiene un índice de liquidez inferior a los estándares financieros establecidos para determinar la situación financiera de una empresa en general

Según lo informado, el Comité decide hacer una consulta Técnica/Financiera a la Especialista Financiera de la UEP a fin de contar con el parecer, análisis e implicancias de incluir a estas Empresas en la lista corta atendiendo que en esta etapa se analiza la situación financiera de los

Ing. Ramón Alonso
Director de Operación y Mantenimiento
Viceministerio de Telecomunicaciones
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC

Asesoría Jurídica
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

posibles oferentes a ser contratados y en la siguiente etapa se evalúa solamente la propuesta técnica y económica.

Al respecto, a través del Memorandum EF N°01/2020 la Especialista Financiera realiza la conclusión del análisis financiero y expresa cuanto sigue:

"La conclusión que se deriva de este análisis es que tanto el Consorcio A como el Consorcio B presentan **un riesgo mayor** de incurrir en incumplimiento del contrato, si llegara a suceder un atraso en los pagos establecidos. Esto debido a que tanto la empresa C, del Consorcio A, como la empresa E del Consorcio B, no tendrían suficiente liquidez como para esperar el tiempo de atraso en el cumplimiento del cronograma de actividades establecido en el contrato, y por consecuencia un atraso en la ejecución del mismo Además del análisis financiero, se ha revisado el pliego estándar establecido para este tipo de contrataciones, en el cual el formulario TECH-1, el cual establece: "*Hemos adjuntado una copia (de nuestra carta de intención para conformar una APCA o si la APCA ya está conformada, del Consorcio APCA) firmada por cada uno de los integrantes participantes la cual describe en detalle la posible estructura legal y la conformación de la responsabilidad conjunta y solidaria de los integrantes de dicha APCA.*" Al establecer la responsabilidad "conjunta y solidaria" de los integrantes del consorcio propuesto, en los casos analizados precedentemente, se puede concluir que se minimiza el riesgo de incumplimiento de contrato, debido a que la responsabilidad es conjunta por lo que, si uno de los integrantes del consorcio no puede asumir su responsabilidad en el cumplimiento del contrato, el o los otros asociados deben hacerse cargo de la porción que le correspondía a este integrante. Este aspecto, que forma parte integrante del pliego estándar de este tipo de licitación, otorga una garantía extra a la entidad, que tiene elementos para exigir el cumplimiento del contrato a cualquiera de los integrantes del Consorcio".
"

Obs.: conforme a la consulta se aclara las referencias utilizadas:

Consorcio A: Consorcio 2C
Empresa C: CONTEC S.A. INGENIEROS CONSULTORES
Consorcio B: Consorcio Fiscaliza IT
Empresa E: DESARROLLOS COMERCIALES S.A

Conclusión: Conforme lo expuesto, la documentación de respaldo, el parecer técnico de la Especialista Financiera de la UEP, los criterios utilizados para la valoración de la situación Financiera de las Empresas y considerando que esta es la etapa en la que se analizan los ratios financieros el Comité considera lo siguiente:

1. Que la Empresa CONTEC S.A. INGENIEROS CONSULTORES si bien no cuenta con movimiento en los años 2016 y 2017 el resultado del promedio y la aplicación de los ratios da como resultado final un valor superior al recomendado, es decir, cumple con la valoración financiera para ser incluida en la lista corta como parte del Consorcio 2C.

2. Que la Empresa DESARROLLOS COMERCIALES S.A no cumple con los valores recomendados en cuanto a los ratios de liquidez, no obstante, en caso de ser incluida en la lista corta y presentar propuestas en el llamado, deberán completar indefectiblemente el Formulario TECH-1 el cual establece el siguiente enunciado: "[*Si el Consultor es una APCA indique lo siguiente: Presentamos nuestra Propuesta en asociación/como consorcio/como APCA con: [Indique una lista con el nombre completa y la dirección de cada integrante e indique el nombre del miembro responsable del grupo.] Hemos adjuntado una copia [indique: "de nuestra carta de intención para conformar una APCA" o, si la APCA ya está conformada, "del acuerdo APCA"] firmada por cada uno de los integrantes participantes, la cual describe en detalle la posible*

Ing. Gustavo Alonso
Director de Operación y Mantenimiento
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Abog. Carlos Gómez
Director de Asesoría Jurídica
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC

estructura legal ***y la confirmación de la responsabilidad conjunta y solidaria de los integrantes de dicha APCA***"

De igual manera, la SP estándar define al consorcio o APCA como: *"Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA)" significa una asociación con una personería jurídica distinta de la de sus integrantes, de más de un Consultor, donde un integrante está autorizado para realizar todas las actividades comerciales para y en nombre de los demás integrantes de la APCA, y* ***donde los integrantes de la APCA son conjunta y solidariamente responsables por el cumplimiento del Contrato***

Conforme lo anterior se concluye que en el caso de ser incluida en la Lista Corta y presentar propuestas, el consorcio estaría minimizando el riesgo de que uno de sus integrantes pueda presentar eventualmente un problema financiero que ponga en peligro el logro de los objetivos del contrato, ya que ambas empresas son conjunta y solidariamente responsables por el cumplimiento del contrato.

3. Que la Empresa SENTAL PARAGUAY SRL no presenta Balance firmado por el Contador ni la constancia de presentación ante las autoridades competentes por lo cual no se puede considerar como válida la información de los Estados Financieros y ante el requerimiento no ha respondido, por lo cual no cumple al no poder realizar la valoración Financiera para ser incluida en la lista corta.

3.3 REQUISITOS TECNICOS

Desde el punto de vista técnico, se consideraron experiencia con las siguientes características:

1) Experiencia Sectorial:

Contratos relacionados con:

1.1) PROVISION Y/O FISCALIZACION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA y EQUIPAMIENTO INFORMATICO

1.2) CAPACITACION A POR LO MENOS 50 PERSONAS EN EL AREA DE UTILIZACION DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO O SOFTWARE

Obs.: En caso de que la experiencia sectorial declarada haya sido en carácter de socio de un APCA, para ser considerado, deberá acreditar en dicho contrato su porcentaje de participación.

2) Experiencia Especifica: Experiencia específica con algunas de las siguientes características:

a) PROVISION Y/O FISCALIZACION DE LA PROVISION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA y SERVICIOS CONEXOS DE INSTALACIÓN, SOPORTE y MANTENIMIENTO EN INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS

b) PROVISION Y/O FISCALIZACION DE LA PROVISION DE EQUIPOS INFORMATICOS EN INSTITUCIONES PUBLICAS POR MONTOS IGUALES O SUPERIORES **A USD 300.000**

c) DESARROLLO DE CAPACITACIONES Y/O GESTION DEL CAMBIO EN INSTITUCIONES PUBLICAS REFERIDAS A MANEJO DE SOFTWARE O IMPLEMENTACION DE HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS.

Conforme lo anterior y realizada la verificación de las experiencias declaradas, se obtuvieron los siguientes puntajes finales, ordenados de mayor a menor puntaje técnico:

Nº	EMPRESA-CONSORCIO/Nombre Legal del Solicitante	Experiencia Sectorial	Experiencia Especifica	Puntaje Total	Nacionalidad
1	CONSORCIO FISCALIZA IT	38	151	189,00	Paraguay
2	CONSORCIO SOLUCIONES CALA CONSULTORES	24	95	119,00	Colombia.
3	C & M Consultores S.A.S.	20	57	77,00	Colombia.
4	ERNST & YOUNG PARAGUAY - AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIOS	2	30	32,00	Paraguay
5	CONSORCIO JOYCO-SCAIN	6	21	27,00	Colombia.
6	INFOCENTER SA	2	22	24,00	Paraguay
7	CONSORCIO 2C	12	5	17,00	Bolivia
8	ALLTIC S.A.S.	0	2	2,00	Colombia.
9	SENTAL PARAGUAY SRL	2	0	2,00	Paraguay

El detalle de los puntajes se adjunta como Anexo al presente informe.

4. CONCLUSIÓN

El numeral 2.6 de las Políticas GN-2350-9 establece: "***El Prestatario es responsable de preparar la lista corta.*** *El Prestatario debe considerar en primer lugar a aquellas firmas que expresen interés y que tengan las calificaciones apropiadas.* ***Las listas cortas deben incluir seis firmas con una amplia representación geográfica; no más de dos podrán pertenecer al mismo país y por lo menos una debe ser de un país miembro Prestatario del Banco,*** *a menos que no se haya podido establecer la existencia de firmas calificadas en países miembros Prestatarios del Banco.* ***El Banco podría aceptar listas cortas que incluyan un menor número de firmas,*** *en condiciones especiales, por ejemplo, cuando sólo unas cuantas firmas calificadas hayan expresado interés para un trabajo específico o cuando el tamaño del contrato no justifique una mayor competencia. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma debe ser la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de APCA, debe ser la nacionalidad de la firma que se designe como representante de la asociación en participación. El Banco puede acordar con el Prestatario ampliar o reducir la lista corta; sin embargo, una vez que el Banco ha emitido la "no objeción" a la lista corta, el Prestatario no podrá agregar ni suprimir nombres sin la anuencia del Banco. El Prestatario debe proporcionar la lista corta definitiva a las firmas que hayan expresado interés, así como a cualquier otra firma que así lo solicite"*

De igual manera el numeral 2.8 indica: "*De preferencia, la lista corta debería incluir consultores de la misma categoría, con capacidad y objetivos empresariales similares. Por consiguiente, la lista corta deberá estar compuesta por firmas de experiencia similar o por organizaciones no lucrativas (ONG, universidades, agencias especializadas, etc.) que presten sus servicios en el mismo campo de experiencia...*"

Por todo lo expuesto, considerando lo dispuesto en las Políticas de Adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo, atendiendo que es el Prestatario el responsable de elaborar la

Ing. Carlos Guspury
Director de Planificación y Evaluación
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC

Abog. Mauro Ramírez
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lista Corta y considerando los criterios utilizados en el proceso de evaluación, este comité de evaluación, sugiere que la lista corta a ser utilizada para la consultoría de apoyo para la fiscalización integral de la ejecución de los contratos de dotación de equipamiento de ofimática, infraestructura de TI e implementación del HIS en establecimientos de salud en el marco del programa de apoyo a la agenda digital, sea conformada por las siguientes firmas:

Nº	EMPRESA-CONSORCIO/Nombre Legal del Solicitante	Nacionalidad
1	CONSORCIO FISCALIZA IT	Paraguay
2	CONSORCIO SOLUCIONES CALA CONSULTORES	Colombia.
3	C & M Consultores S.A.S.	Colombia.
4	ERNST & YOUNG PARAGUAY - AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIOS	Paraguay
5	CONSORCIO 2C	Bolivia

Se adjuntan a la presente, los cuadros de evaluación

Sra. Mariana Bergonzi
Directora General de Asesoría Jurídica

Sra. Gloria Deleón
Coordinadora Financiera UEP

Sr. Thomas Valdez
Jefe del Dpto. de Supervisión de Obras

Sr. Gustavo Alonso
Directos de Operaciones y Mantenimiento

Sr. Martin Ovando
Coordinador de Adquisiciones UEP

ANEXO I

CUADROS DE VERIFICACIÓN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 4650/OC-PR PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS N° 01/2020 – "CONSULTORÍA DE APOYO PARA LA FISCALIZACIÓN INTEGRAL DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE OFIMATICA, INFRAESTRUCTUA DE TI E IMPLEMENTACIÓN DEL HIS EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL" – ID N° 652

CUADRO N° 2 - MATRIZ DE VERIFICACION DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y DE LA SITUACION LEGAL

		CONSORCIO JOYCO-SCAIN		CONSORCIO 2C			CONSORCIO SOLUCIONES CALA CONSULTORES		ERNST & YOUNG PARAGUAY - AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIOS			CONSORCIO FISCALIZA IT	
	C & M Consultores S.A.S.	JOYCO S.A.S	SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA S.A.S	Contec S.A.	Caen	ALL TIC S.A.S.	SOLUCIONES ACERTIVAS S.A.S.	OSP INTERNACIONAL CALA S.A.S.		SENTAL PARAGUAY SRL	INFOCENTER SA	Excelsis SAGIC	Desarrollo comerciales S.A.
DOCUMENTOS GENERALES													
ELEGIBILIDAD - LA FIRMA PERTENECE A UN PAIS ELEGIBLE DEL BANCO Y NO SE ENCUENTRA SANCIONADA POR EL BID Y/O LA DNCP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FORMULARIO N° 1 - CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
FORMULARIO N° 2 - INFORMACIÓN SOBRE EL SOLICITANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
FORMULARIO N° 3 - INFORMACIÓN SOBRE EL SOLICITANTE PARA CADA MIEMBRO DE UN APCA	NO APLICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA	PRESENTA
FORMULARIO N° 4 - DETALLE DE EXPERIENCIA EN SERVICIOS SIMILARES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA (no acredita cumplimiento de experiencia requerida	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Directora General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

							según los formularios)						
FORMULARIO N° 5 - SITUACIÓN FINANCIERA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple del Balance General y Estados de Resultados, correspondiente a los años 2016/2017/2018	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
FORMULARIO N° 6 - CARTA DE INTENCIÓN DE FORMACIÓN DE CONSORCIO	NO APLICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA Escritura de constitución	PRESENTA	NO APLICA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA	PRESENTA
Documentos legales requeridos para personas jurídicas domiciliadas en la República del Paraguay													
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de Cedula de Identidad del representante de la empresa	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA
Fotocopia simple del RUC	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Presenta constacia del RUC	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	Presenta cedula tributaria	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA (Desde mayo 2020 actividades de consultoria y gestion de servicios informaticos)

Abg. Mariana Bergonzi
Directora General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Documentos que acrediten las facultades del firmante de la solicitud para comprometer al solicitante. Estos documentos pueden consistir en: • un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté Inscripto en el Registro de Poderes) o; • los documentos de la Persona Jurídica, que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas, u otros.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales requeridos para personas jurídicas No domiciliados en la República del Paraguay													
Documentos conforme a las regulaciones del pais de origen que acrediten la existencia legal de la Firma	CUMPLE	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de Cedula de Identidad, DNI, Pasaporte o similar del representante de la empresa	CUMPLE	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Documentos conforme a las regulaciones del pais de origen que acrediten las facultades del firmante de la solicitud para comprometer al solicitante	CUMPLE	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Los documentos que no se encuentren redactados en idioma español, deberán estar acompañados de una traducción fidedigna. Para la presentación de la Manifestación de Interés, podrán aceptarse documentos expedidos por las autoridades competentes de países extranjeros sin la legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO APLICA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Documentos legales requeridos para personas jurídicas en caso de Consorcio													
Consorcio legalmente constituido conforme las regulaciones del pais de origen o Acuerdo de Intención de Constituir Consorcio. A tal efecto podrán utilizar el formato incluido como Formulario 6.En el acuerdo de intención, se designará en cláusula especial, quién habrá de Representar legalmente a todos y cada uno de los integrantes del Consorcio (Gestor de Consorcio).	NO APLICA	PRESENTA	PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Mariana Bergonzi
Directora General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 4650/OC-PR PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS N° 01/2020 – "CONSULTORÍA DE APOYO PARA LA FISCALIZACIÓN INTEGRAL DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE OFIMATICA, INFRAESTRUCTUA DE TI E IMPLEMENTACIÓN DEL HIS EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL" – ID N° 652
CUADRO N° 4 - DETALLE DE EXPERIENCIA EN SERVICIOS SIMILARES

N°	Nombre de la Empresa o Consorcio:	CONSORCIO 2C	Representante Legal:	Fabiola Quiroz Demmler	
			Nacionalidad del Consorcio:	Bolivia	Telefono: 59521 490398
			Direccion:	Herrera N° 195 esq. Yegros, Edif Inter Express, Piso 6, Ofi. 601 Asunción - Paraguay	Mail: caem@caem.com.py
1	Firma 1 (LIDER):	Centro de Asesoramiento Empresarial Multidiciplinario CAEM LTDA (Bolivia)	Nacionalidad:	Bolivia	Direccion: Calle Otero de la Vega #552, la Paz - Bolivia
			Telefono:	(+591-2) 249 2256 ; 249 2293 ; 249 4383	Mail: caem@caem.com.py
2	Firma 2:	CONTEC SA. Ingenieron Consultores (Paraguay)	Nacionalidad:		Direccion:
			Telefono:		Mail:

Orden Nº CONTRATO	FOLIO FORM. 4	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO / SERVICIO	CONTRATANTE	PAÍS	PLAZO			MONTO (USD)	PARTICIPACION (%)	Experiencia Sectorial		Experiencia Sectorial	Experiencia Especifica			Experiencia Especifica	PUNTAJE	OBSERVACIÓN
					INICIO	FIN	EN PLAZO (SI/NO)			PROVISION Y/O FISCALIZACION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA y EQUIPAMIENTO INFORMATICO (2 puntos)	CAPACITACION A POR LO MENOS 50 PERSONAS EN EL AREA DE UTILIZACION DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO O SOFTWARE (2 puntos)		PROVISION Y/O FISCALIZACION DE LA PROVISION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA y SERVICIOS CONEXOS DE INSTALACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO EN INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS (2 puntos)	PROVISION Y/O FISCALIZACION DE LA PROVISION DE EQUIPOS INFORMATICOS EN INSTITUCIONES PUBLICAS POR MONTOS IGUALES O SUPERIORES A USD 300.000 (5 puntos)	DESARROLLO DE CAPACITACIONES Y/O GESTION DEL CAMBIO EN INSTITUCIONES PUBLICAS REFERIDAS A MANEJO DE SOFTWARE O IMPLEMENTACION DE HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS (5 puntos)			
Obs.: para la experiencia especifica es deseable que todos los requisitos se cumplan en simultaneo en un solo contrato, no obstante, se aceptaran contratos que cumplan uno solo de ellos. En caso de APCA, el requisito no es obligatorio para cada una de las partes, sin embargo, deberá ser demostrado por alguna de las partes que la componen. LA LISTA CORTA ESTARA PRIORITARIAMENTE CONFORMADA POR AQUELLAS FIRMAS QUE ACREDITEN LA MAYOR CANTIDAD DE EXPERIENCIA ESPECIFICA, PREFERENTEMENTE EN DISEÑO DE MODELOS DE GESTIÓN EN INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO PRESTADORES DE SERVICIOS TICs Y DE COMUNICACION																		
Firma 1		Centro de Asesoramiento Empresarial Multidiciplinario CAEM LTDA (Bolivia)																
1	063	Sistema Integrado SICOOP	Agronal del Sur	Perú	1/2014	12/2015	SI	259.327,00	100,00	0	2	2	0	0	0	0	2	Ente Privado

2	064	Administracion Gerencial para la empresa Conin LTDA	CONIN LTDA	Bolivia	3/2013	11/2013	SI	115.263,00	100,00	0	2	2	0	0	0	0	2	
3	066	Sistema Informatico de seguimiento a las inversiones en el Municipio para el fortlecimiento institucional al Gobierno Municipal de el Alto	Gobierno Municipal de El Alto	Bolivia	9/2012	4/2013	SI	233.500,00	100,00	0	2	2	0	0	5	5	7	
4	067	Diseño y desarrollo de sistema de información Geografica (SIG) para el proyecto plan maestro de vivienda	CONGRAL LDTA	Bolivia	9/2012	9/2013	SI	282.000,00	100,00	0	2	2	0	0	0	0	2	No se pudo comprobar si el para un Ente Público . Se consideró Ente Privado
5	068	Diseño e Implementacion del PIMS AD HOC Reporting Tool (Herramienta para generar reportes tipo ad hoc)	MC Consulting LLC	Bolivia	1/2011	6/2011	SI	189.742,00	100,00	0	2	2	0	0	0	0	2	
6	069	Diseño e implementacion del Sistema Verspc (Visible Emissions Reporting System For the Personal Computer)	MC Consulting LLC	Bolivia	1/2011	10/2011	SI	142.755,00	100,00	0	2	2	0	0	0	0	2	

7	071	Desarrollo del sistema de monitoreo en el marco del proyecto, diseño y ejecucion del programa de fortaleciminet o a proveedores locales y promocion de oportunidades de negocio en la provincia de Sechura - Peru Miskimayo proyecto Bayobar	MISKIMAYO - ALE RIO DOCE	Perú	5/2009	2/2010	NO	166.119,0 0	100,00	0	2	2	0	0	0	0	0	Fuera de los últimos 10 años
8	072	Desarrollo de los sistemas administrativo s y aplicaciones informaticas en las areas encargadas de contrataciones , manejo y disposicion de bienes	Contraloria General de la República de Bolivia	Bolivia	9/2008	6/2009	NO	65.543,00	100,00	0	2	2	0	0	5	0	0	Fuera de los últimos 10 años
9	073	Diseño, desarrollo, implementacio n y capacitacion de una solucion automatizada de gerenciamient o de informacion (MiS) y un sistema automatizado de procesos (work, flow, bpm, crm) para la simplificacion de tramites municipales para los gobiernos municipales de	IFC - International Finance Corporation - (Banco Mundial)	Bolivia	7/2008	6/2009	NO	297.766,0 0	100,00	0	2	2	0	0	5	0	0	Fuera de los últimos 10 años

		Cochabamba, Trinidad, Monter, Sucre, Porosi, Oruro, Yacuiba y Quillacollo																
10	075	Plan Nacional de simplificacion de tramites para mejorar el ambiente de negocios y formalidad en los municipios de honduras	IFC - International Finance Corporation - (Banco Mundial)	Hondura	8/7/008	12/7/008	NO	89.429,00	100,00	0	2	2	0	0	5	0	0	Fuera de los últimos 10 años
11	076	Implementación de un sistema de Información Territorial (SIT) y el formalecimiento de las condiciones estratégico organizacionales de la Alcaldia de Tiquipaya	Soluciones de Logistica e Información Geográfica - GEONETICA SA	Bolivia	7/3/007	8/3/008	NO	370.000,00	100,00	0	0	0	0	0	5	5	5	Fuera de los últimos 10 años
Total Firma 1												12				5	17	
Firma 2		CONTEC SA. Ingenieron Consultores (Paraguay)																
NO PRESENTO	NO PRESENTO	NO PRESENTO	NO PRESENTO	NO PRESENTO	NO PRESENTO	NO PRESENTO	NO PRESENTO	NO PRESENTO	NO PRESENTO	0	0	0	0	0	0	0	0	
PUNTAJE TOTAL											0	12	0	0	5	5	17	

N°	Nombre de la Empresa o Consorcio:	ALLTIC S.A.S.	Representante Legal:	Juan Carlos Vitta J.	
			Nacionalidad del Consorcio:	COLOMBIA	Telefono: +57 312 722 0694 - +57 2 488 8897
			Direccion:	Carrera 65 A No. 12 A – 10, Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia	Mail: jcvitta@alltic.co
1	Firma 1 (LIDER):	No Aplica	Nacionalidad:		Direccion:
			Telefono:		Mail:
2	Firma 2:	No Aplica	Nacionalidad:		Direccion:
			Telefono:		Mail:

Orden Nº CONTRATO	FOLIO FORM. 4	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO / SERVICIO	CONTRATANTE	PAÍS	PLAZO			MONTO (USD)	PARTICIPACION (%)	Experiencia Sectorial		Experiencia Sectorial	Experiencia Específica			Experiencia Específica	PUNTAJE	OBSERVACIÓN
					INICIO	FIN	EN PLAZO (SI/NO)			PROVISION Y/O FISCALIZACION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA y EQUIPAMIENTO INFORMATICO (2 puntos)	CAPACITACION A POR LO MENOS 50 PERSONAS EN EL AREA DE UTILIZACION DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO O SOFTWARE (2 puntos)		PROVISION Y/O FISCALIZACION DE LA PROVISION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA y SERVICIOS CONEXOS DE INSTALACION, SOPORTE y MANTENIMIENTO EN INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS (2 puntos)	PROVISION Y/O FISCALIZACION DE LA PROVISION DE EQUIPOS INFORMATICOS EN INSTITUCIONES PUBLICAS POR MONTOS IGUALES O SUPERIORES A USD 300.000 (5 puntos)	DESARROLLO DE CAPACITACIONES Y/O GESTION DEL CAMBIO EN INSTITUCIONES PUBLICAS REFERIDAS A MANEJO DE SOFTWARE O IMPLEMENTACION DE HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS (5 puntos)			
Obs.: para la experiencia especifica es deseable que todos los requisitos se cumplan en simultaneo en un solo contrato, no obstante, se aceptaran contratos que cumplan uno solo de ellos. En caso de APCA, el requisito no es obligatorio para cada una de las partes, sin embargo, deberá ser demostrado por alguna de las partes que la componen. LA LISTA CORTA ESTARA PRIORITARIAMENTE CONFORMADA POR AQUELLAS FIRMAS QUE ACREDITEN LA MAYOR CANTIDAD DE EXPERIENCIA ESPECIFICA, PREFERENTEMENTE EN DISEÑO DE MODELOS DE GESTIÓN EN INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO PRESTADORES DE SERVICIOS TICs Y DE COMUNICACION																		
Firma 1		ALTIC S.A.S																
1	001	Sin consecutivo Consultoría Informática Especializadapara apoyar la configuración del CBS (Convergent Billing Solution) provisto por Huawei, en lo que respecta a procesos de Facturación, Recaudo y Cartera para el servicio de telefonía móvil y fina prestado por TIGO en Paraguay, bajo directrices de TimWe	Timwe Colombia Ltda.	Paraguay	08-06-2018	07-09-2018	SI	78.750,00	100,00	0	0	0	0	0	0	0	0	

2	002	Sin consecutivo Servicios técnicos de actividades generales relacionadas a las tecnologías de la información (TI) que incluyen, pero no se limitan a, desarrollo de software, documentación de flujos/procesos, soporte de sistemas, análisis de sistemas de información, diseño y ejecución de casos de pruebas, consultoría y asesoría general respecto a tecnologías de conocimiento de alttic y su personal	COMUNICACIONES CELULARES, SOCIEDAD ANONIMA. TIGO Guatemala	Guatemala	08-08-2016	24-02-2017	SI	93.737,00	100,00	0	0	0	2	0	0	2	2	
3	003	Sin consecutivo Instalación, configuración y soporte de software libre Odoo ERP en su módulo de HCM (Recursos Humanos) para CiberC Guatemala y Colombia	CiberC S.A.	Guatemala	16-02-2018	16-12-2019	SI	46.358,00	100,00	0	0	0	0	0	0	0	0	
4	004	Sin consecutivo 1. Help Desk: Soporte nivel 1 a clientes internos de la compañía sobre los sistemas de Hughes. 2. Documentación de Requerimientos de Negocio Incluyendo documentación de procesos e impacto end to end / order to crash. 3. Pruebas en Ambiente de Calidad (QA): Pruebas de usuario final UAT en ambiente de calidad previo a producción, pruebas de aceptación de nuevos releases.	Hughes de Colombia S.A.	Colombia, Ecuador, Perú, Chile, Panamá y Argentina	01-11-2017	Vigente a la fecha	SI	Valor mensual en USD : $ 29.689	100,00	0	0	0	0	0	0	0	0	
PUNTAJE TOTAL										0	0	0	2	0	0	2	2	

N°	Nombre de la Empresa o Consorcio:	CONSORCIO FISCALIZA IT	Representante Legal:	Julio Cesar Martinez Riquelme		
			Nacionalidad del Consorcio:	Paraguay	Telefono:	021 230 160/2
			Direccion:	Gral. Santos casi Concordia Complejo Santos Local N6, Asunción.	Mail:	pgonzalez@excelsis.com.py

1	Firma 1 (LIDER):	EXCELSIS SACIG	Nacionalidad:	Paraguay	Direccion: Gral. Santos casi Concordia Complejo Santos Local N6, Asunción.
			Telefono:	021 230 160/2	Mail: dsauca@excelsis.com.py
2	Firma 2:	Desarrollos Comerciales SA	Nacionalidad:	Paraguay	Direccion: Avda Artigas N° 1300 Edif. Costanera 2do Piso Ofic. A , Asunción
			Telefono:	0981-467-257	Mail: directorio@decom.com.py

Orden Nº CONTRATO	FOLIO FORM. 4	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO / SERVICIO	CONTRATANTE	PAÍS	PLAZO			MONTO (USD)	PARTICIPACION (%)	Experiencia Sectorial		Experiencia Sectorial	Experiencia Específica			Experiencia Específica	PUNTAJE	OBSERVACIÓN
					INICIO	FIN	EN PLAZO (SI/NO)			PROVISION Y/O FISCALIZACION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA y EQUIPAMIENTO INFORMATICO (2 puntos)	CAPACITACION A POR LO MENOS 50 PERSONAS EN EL AREA DE UTILIZACION DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO O SOFTWARE (2 puntos)	Experiencia Sectorial	PROVISION Y/O FISCALIZACION DE LA PROVISION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA y SERVICIOS CONEXOS DE INSTALACION, SOPORTE y MANTENIMIENTO EN INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS (2 puntos)	PROVISION Y/O FISCALIZACION DE LA PROVISION DE EQUIPOS INFORMATICOS EN INSTITUCIONES PÚBLICAS POR MONTOS IGUALES O SUPERIORES A USD 300.000 (5 puntos)	DESARROLLO DE CAPACITACIONES Y/O GESTION DEL CAMBIO EN INSTITUCIONES PÚBLICAS REFERIDAS A MANEJO DE SOFTWARE O IMPLEMENTACION DE HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS (5 puntos)	Experiencia Específica		
1	041	Contrato N° 5467/2013. Adquisición de licencias software Oracle, suscrito con la firma Excelsis SACIG	ANDE	Paraguay	2013	2013	SI	743.741,00	100,00	2	0	2	2	5	0	7	9	No Menciona cantidad de capacitados
2	042	Contrato N° 38/2015. Celebrado entre el Ministerio del Interior y la firma Consorcio Tecnológico (De conformidad a las clausulas minimas del articulo 37 de la ley n° 2051/03)	Ministerio del Interior	Paraguay	Diciembre 2015	Octubre 2016	SI	1.997.880,00	29,00	2	0	2	2	5	0	7	9	No Menciona cantidad de capacitados

Obs.: para la experiencia especifica es deseable que todos los requisitos se cumplan en simultaneo en un solo contrato, no obstante, se aceptaran contratos que cumplan uno solo de ellos. En caso de APCA, el requisito no es obligatorio para cada una de las partes, sin embargo, deberá ser demostrado por alguna de las partes que la componen.
LA LISTA CORTA ESTARA PRIORITARIAMENTE CONFORMADA POR AQUELLAS FIRMAS QUE ACREDITEN LA MAYOR CANTIDAD DE EXPERIENCIA ESPECIFICA, PREFERENTEMENTE EN DISEÑO DE MODELOS DE GESTIÓN EN INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO PRESTADORES DE SERVICIOS TICs Y DE COMUNICACION

Firma 1 | EXCELSIS S.A.C.I.G

3	043	Contratl N° 20/2019. LPN N°S/2019 - Contratación para Reingeniería de Infraestructura técnológica del Banco Central del Paraguay	Banco Central del Paraguay	Paraguay	Septiembre 2019	Noviembre 2019	SI	569.072,00	100,00	2	0	2	2	5	0	7	9	No Menciona cantidad de capacitados
4	045	Contrato de Compra - Venta	Banco Atlas SA	Paraguay	Diciembre 2013	Enero 2014	SI	605.000,00	100,00	2	0	2	2	0	0	2	4	Ente Privado
5	046	Contrato de Compra Venta de Licencias y otros	Cooperativa de Producción, Consumo, Ahorro, Crédito y Servicios Profesionales de la Salud Limitada - COOMECIPAR	Paraguay	17/04/2018	20/05/2018	SI	363.506,00	100,00	2	0	2	2	0	0	2	4	Ente Privado
6	047	Contrato de Provisión de Hardware	Financiera Paraguayo Japonesa	Paraguay	Septiembre 2019	Noviembre 2019	SI	142.450,00	100,00	2	0	2	2	0	0	2	4	Ente Privado
7	048	Contrato de Provisión de Hardware	Banco Continental SAECA	Paraguay	Marzo 2018	Abril 2018	SI	300.000,00	100,00	2	0	2	2	0	0	2	4	Ente Privado

8	049	Contrato de Compra - Venta	Cooperativa Multiactiva de Ahorros y Crédito, Servicios, Consumo y Producción - San Cristobal LTDA	Paraguay	Diciembre 2015	Enero 2016	SI	245.000,00	100,00	2	0	2	2	0	0	2	4	No menciona cantidad de capacitados
9	050	Contrato de Provisión de Hardware	Credicentro SAECA	Paraguay	Diciembre 2019	Enero 2020	SI	414.000,00	100,00	2	0	2	2	0	0	2	4	Ente Privado
10	051	Contrato MH - SET N°48/2019 Ampliación y Actualización de Plataforma de Business Ingelligence y Adquisición de Solución de Bigdata para la Subsecretaria de Estado Tributario - HACIENDA	Subsecretaria de Estado Tributario - HACIENDA	Paraguay	Diciembre 2019	Diciembre 2020	SI	3.601.562,50	100,00	2	0	2	2	5	0	7	9	Ente público
11	053	Contrato S.G Ministro N° 371/2015	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	Paraguay	Noviembre 2015	Diciembre 2015	SI	47.932,00	100,00	2	0	2	2	0	0	2	4	
12	054	Adquisición de Software, hardware y Plataforma de Networking para el D.G.R.E.C - AD Referendum, Llamado Plurianual 2016 - 2017 ID N° 316760	Dirección General de Registro de Estado Civil	Paraguay	Diciembre 2016	Julio 2017	SI	2.133.185,00	70,00	2	0	2	2	5	5	12	14	No menciona Cantidad de Capacitados

Guspuiz

13	055	Contrato de Provisión de Hardware y Servicio Técnico	Kromberg & Schutbert Paraguay SRL	Paraguay	Junio 2019	Julio 2019	SI	368.611,00	100,00	2	0	2	2	0	0	2	4	Ente Privado
14	262	Sistema informático para el Seguimiento de Obras SIMFFASO y SIGIRCI - Proyecto de Modernización del Sector Agua y Saneamiento, Préstamo BIRD N° 7710 - PY	ESSAP	Paraguay	Julio 2018	Enero 2020	SI	244.200,00	100,00	0	0	0	0	0	5	5	5	
15	266	Contrato LCO SBE N° /2019. Licitación por Concurso de Ofertas SBE N°03/18 Adquisición de un Sistema de Gestión de Recursos Humanos para la Municipalidad de Asunción - ID N° 338.804	Municipalidad de Asunción	Paraguay	Marzo 2019	Setiembre 2019	SI	49.000,00	100,00	0	0	0	0	0	5	5	5	
16	268	Implementación del ERP DINAMICS 365, con GEO POS II en el Supermercado Cadena Real	Cadena Real - Supermercado	Paraguay	Agosto 2019	Julio 2020	SI	893.355.000,00	100,00	0	0	0	0	0	5	5	5	
17	271	Contrato para la Prestación del Servicio de Soporte técnico Informático para el Banco Central del PY , LPN N° 32/2016 - Lote 4. Servicio de Soporte Técnico para Desarrollo de Sistema de Información de la Superintendencia de Bancos , Contrato N° 58/2016"	Banco Central del Paraguay	Paraguay	Noviembre 2017	Diciembre 2019	SI	Menor a 300.000 USD	100,00	0	0	0	0	0	5	5	5	
18	276	Cooperación Técnica no Reembolsable entre la Corporación Andina de Fomento (CAF) y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, La Ciencia y La Cultura (OEI) para el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP). Contrato N° 31/2018 "Contratación de Consultoria para la Re -	Dirección del Sistrma de Inversión Pública - Sub Secretaria de Estado de Economía	Paraguay	Septiembre 2018	Marzo 2020	SI	47.000,00	100,00	0	0	0	0	0	5	5	5	

		Ingenieria del Banco de Proyectos del SNIP"																
19	279	Programa de Apoyo a la Política Pública de Desarrollo Social en Paraguay. Proyecto de Fortalecimiento de Implementación PPR Convenio de Financiación N° DCI - ALA /2011/22871	Ministerio de Hacienda	Paraguay	Septiembre 2017	Diciembre 2018	SI	180.000,00	100,00	0	0	0	0	0	5	5	5	
20	280	Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), Elecciones Generales Abril 2018	Tribunal Superior de Justicia Electoral	Paraguay	Setiembre 2017	Abril 2018	SI	51.000,00	100,00	0	0	0	0	0	5	5	5	
21	282	Elecciones Internas Partidarias Simultáneas Diciembre/2017 - Volúmenes: 40.000 Actas	Tribunal Superior de Justicia Electoral	Paraguay	Setiembre 2017	Abril 2018	SI	40.000,00	100,00	0	0	0	0	0	5	5	5	
22	284	Contrato N° 39/2016 - Migración de Módulos: Ingreso y Asignación de Causas, Orientación y Derivación de Personas, Investigación con Perspectiva de Género - Segundo Llamado LCO 05/2016	Ministerio Público	Paraguay	Setiembre 2016	Julio 2017	SI	51.000,00	100,00	0	2	2	0	0	5	5	7	
23	286	Contrato S.G Ministro Nro 09/2015 - Adquisición de equipos para la Implementación de multas electrónicas para la Patrulla Caminera.	MOPC	Paraguay	Febrero 2015	Junio 2015	SI	765.000,00	100,00	0	2	2	0	5	5	10	12	
24	289	Contrato S.G Ministro Nro. 542/2016 - Licitación por Concurso de Ofertas para Actualización de Software para Implementación de Multa Electrónica para la Dirección Nacional de Patrulla Caminera.	MOPC	Paraguay	Diciembre 2016	Diciembre 2018	SI	130.000,00	100,00	0	2	2	0	0	5	5	7	
25	292	Consultoria para el Desarrollo e Instalación de un Sistema Informático para Gestionar el Compendio Normativo relacionado a temas de Función Pública y una Caja Virtual de Herramientas para difundir sus instrumentos o productos modelos "Contrato de Servicios CS 2016-356-C1 (USAID - CEAMSO)"	CEAMSO - Trabajo realizado por la SFP	Paraguay	Diciembre 2016	Abril 2017	SI	51.000,00	100,00	0	0	0	0	0	5	5	5	

26	295	Contrato para Servicios N° 04/2015 Consultoría para el diseño, desarrollo e Implementación del Sistema Integrado de Gestión e Información del INCOOP (SICOOP)	Ministerio de Hacienda	Paraguay	Octubre 2015	Julio 2015	SI	438.721,00	100,00	0	2	2	0	5	5	10	12	
27	299	LPN N° 16/2014 - Implementación de Software de Gestión Documental Electrónica - Municipalidad de Asunción	Municipalidad de Asunción	Paraguay	Enero 2015	Abril 2016	SI	75.947,00	100,00	0	2	2	0	0	5	5	7	
28	301	Analisis, Diseño, Desarrollo, Pruebas e Implementación de los Sistemas de Toma de Inventarios y Transferencia de Mercaderias a las Sucursales de la Firma.	FARMACENTER	Paraguay	Noviembre 2015	Mayo 2016	SI	11.175,00	100,00	0	0	0	0	0	0	0	0	Privado , no menciona capacitados
29	303	Servicio de Consultoria de Análisis, Diseño e Implementación de los Siguientes Sistemas para la Cooperativa San Cristóbal: Activo Fijo, Contabilidad, Recursos Humanos, Administración de Salarios, Seguridad, General.	Cooperativa San Cristobal	Paraguay	Agosto 2012	Febrero 2017	SI	162.025,00	100,00	0	0	0	0	0	0	0	0	Privado , no menciona capacitados
30	305	Consultoria de Tester del Sistema Informático de Contrataciones Públicas en el marco de la Reingeniería de la DNCP - Contrato de Servicios CS 2016-300-C1 (USAID - CEAMSO)	CEAMSO - Trabajo realizado por la DNCP	Paraguay	Julio 2016	Julio 2018	SI	87.280,00	100,00	0	0	0	0	0	5	5	5	
31	307	Contrato Nro 082/2013 Servicio para la Implementación de Solución BPM (Gestión de Procesos de Negocios)	Instituto de Previsión Social (IPS)	Paraguay	Mayo 2013	Noviembre 2014	SI	694.056,00	100,00	0	2	2	0	5	5	10	12	
Total Firma 1												38				151	169	

Firma 2	Desarrollos Comerciales SA		0					0	0	
PUNTAJE TOTAL		12	38	26	40	85	151	189	

CUADRO N° 4 - DETALLE DE EXPERIENCIA EN SERVICIOS SIMILARES

N°	Nombre de la Empresa o Consorcio:	ERNST & YOUNG PARAGUAY - Auditores y Asesores de Negocios	Representante Legal:	Luis Alberto Ayala Albertini		
			Nacionalidad del Solicitante:	Paraguay	Telefono:	(595-21) 664-308
			Direccion:	Avda. Mariscal López 3794 esq. Cruz del Chaco, Piso 6, Asunción, Paraguay	Mail:	licitaciones@py.ey.com

Orden Nº CONTRATO	FOLIO FORM. 4	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO / SERVICIO	CONTRATANTE	PAÍS	PLAZO			MONTO (USD)	PARTICIPACION (%)	Experiencia Sectorial		Experiencia Sectorial	Experiencia Específica			Experiencia Específica	PUNTAJE	OBSERVACIÓN
					INICIO	FIN	EN PLAZO (SI/NO)			PROVISION Y/O FISCALIZACION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA y EQUIPAMIENTO INFORMATICO (2 puntos)	CAPACITACION A POR LO MENOS 50 PERSONAS EN EL AREA DE UTILIZACION DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO O SOFTWARE (2 puntos)		PROVISION Y/O FISCALIZACION DE LA PROVISION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA y SERVICIOS CONEXOS DE INSTALACIÓN, SOPORTE, MANTENIMIENTO EN INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS (2 puntos)	PROVISION Y/O FISCALIZACION DE LA PROVISION DE EQUIPOS INFORMATICOS EN INSTITUCIONES PUBLICAS POR MONTOS IGUALES O SUPERIORES A USD 300.000 (5 puntos)	DESARROLLO DE CAPACITACIONES Y/O GESTION DEL CAMBIO EN INSTITUCIONES PUBLICAS REFERIDAS A MANEJO DE SOFTWARE O IMPLEMENTACION DE HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS (5 puntos)			
Obs.: para la experiencia especifica es deseable que todos los requisitos se cumplan en simultaneo en un solo contrato, no obstante, se aceptaran contratos que cumplan uno solo de ellos. En caso de APCA, el requisito no es obligatorio para cada una de las partes, sin embargo, deberá ser demostrado por alguna de las partes que la componen. LA LISTA CORTA ESTARA PRIORITARIAMENTE CONFORMADA POR AQUELLAS FIRMAS QUE ACREDITEN LA MAYOR CANTIDAD DE EXPERIENCIA ESPECIFICA, PREFERENTEMENTE EN DISEÑO DE MODELOS DE GESTIÓN EN INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO PRESTADORES DE SERVICIOS TICs Y DE COMUNICACION																		
1	013	Fiscalización Administrativa, técnica, legal y financiera del contrato que celebró ETB con el consultor técnico Indra Sistemas S.A.	ETB – Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P.	COLOMBIA	1/2008	3/2012	SI	6.702.758,00	N/A	0	0	0	0	0	5	5	5	E.S.P (Empresa de Servicios Públicos)
2	015	Proyecto de fortalecimiento del sector energético, financiado parcialmente por el Banco	Banco Interamericano de Desarrollo y Préstamo del Banco de Desarrollo (BIRF) y Administración	PARAGUAY	Abril 2017	Abril 2018	SI	800.000,00	N/A	0	2	2	0	0	5	5	7	Ente Público

		Interamericano de Desarrollo y Préstamo del Banco de Desarrollo No. 7994-PY (BIRF)	Nacional de Electricidad (ANDE).															
3	018	Fiscalización técnica, administrativa, legal y financiera para la selección e implementación de una solución core de seguros	POSITIVA Compañía de Seguros S.A.	COLOMBIA	Septiembre 2010	Diciembre 2013	SI	866.551,00	N/A	0	0	0	0	0	0	0	0	Empresa Privada
4	019	Asesoramiento y acompañamiento a Compensar en la ejecución de labores de fiscalización al contrato de Implementación de la vertical Salud 714- 2014 y estructura de las labores de PMO en la implementación de la Vertical Salud acorde al contrato de Implementación 714-2014	Compensar Caja de Compensación Familiar	COLOMBIA	Abril 2015	Julio 2017	SI	1.279.592,00	N/A	0	0	0	0	0	0	0	0	Privado
5	022	Fiscalización técnica, financiera, jurídica y administrativa al contrato que tiene por objeto "Diseñar y definir el marco de referencia para el país mediante el cual se establezcan los estándares y lineamientos de Arquitectura Empresarial para la gestión de Tecnologías de la Información (TI)	Fondo de Tecnologías de la información las Comunicaciones, Unidad Administrativa y del Orden Nacional, adscrita al Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones (MINTIC)	COLOMBIA	Noviembre 2013	Octubre 2014	SI	459.130,66	N/A	0	0	0	0	0	0	0	0	Hubo gestión de cambio pero no referidas a manejo de software o implementación de herramientas
6	024	Servicios de consultoría No.	Ministerio de Transporte	COLOMBIA	Octubre 2015	Diciembre 2015	SI	369.259,00	N/A	0	0	0	0	0	0	0	0	Servicio de consultoría

		496 de 2015 – Estudio para el análisis y evaluación integral del sistema RUNT																
7	026	Consultoría para selección de proveedores de TI para el área fiscal	Souza Cruz S.A.	BRASIL	Septiembre 2010	Diciembre 2010	SI	Confidencial	N/A	0	0	0	0	0	0	0	0	Servicio de consultoria
8	027	Consultoría para capacitación, desarrollo e implementación de planificación estratégica de tecnología de la información - PETI en el Tribunal de Cuentas del Estado de Paraná - TCE / PR	Tribunal de Cuentas del Estado de Paraná, Dirección General	BRASIL	Junio 2010	Noviembre 2010	SI	Confidencial	N/A	0	0	0	0	0	5	5	5	Cantidad de personas capacitadas no menciona
9	029	Gestión de contratos y beneficios de proveedores de servicios de tecnología de la información	Vale S.A.	BRASIL	Mayo 2010	Abril 2011	SI	459.130,66	N/A	0	0	0	0	0	0	0	0	
10	031	Proyecto de seguridad de la información	SEPLAG (Secretaria de Estado de Planeamento y Gestión de Minas Gerais),	BRASIL	Marzo 2010	Agosto 2010	SI	Confidencial	N/A	0	0	0	0	0	0	0	0	Cantidad de personas capacitadas no menciona Desarrollo de un proyecto de seguridad de la información (No se considera gestión de cambio sobre manejo de software)

11	032	Implementación del proceso de planificación estratégica de TI de las áreas de negocio, incluida la selección y priorización de inversiones.	Banco Bradesco S.A.	BRASIL	Septiembre 2003	Junio 2005	NO	Confidencial	N/A	0	0	0	0	0	0	0	0	Fuera de los últimos 10 años
12	033	Ejecutar las actividades de apoyo logístico y abastecimiento de bienes y servicios requeridos para atender las necesidades de las Fuerzas Militares	Agencia Logística de las Fuerzas Militares	COLOMBIA	Octubre 2017	Octubre 2019	SI	1.128.281,48	N/A	0	0	0	0	0	5	5	5	Gestion de Cambio (implementación del ERP SAP)
13	035	Soporte Operaciones IT en implementación ERP	Minería Texas Colombia	COLOMBIA	Diciembre 2015	Abril 2016	SI	123.278,18	N/A	0	0	0	0	0	0	0	0	Empresa privada de Colombia
14	036	Servicios de profesionales de Consultoría para el fortalecimiento del modelo de operación e implementación de SuccessFactors para los módulos EP, PM, GM y CDP en las compañías de Grupos Argos y sus filiales	Grupo ARGOS S.A.	COLOMBIA	Junio 2013	Junio 2014	SI	3.423.487,34	N/A	0	0	0	0	0	0	0	0	Grupo Argos S.A. es un holding colombiano (Privado)
15	038	Servicios de implementación de SAP con IFRS a Grupo Argos s.A.	Grupo ARGOS S.A.	COLOMBIA	Junio 2013	Mayo 2015	SI	5.389.981,12	N/A	0	0	0	0	0	0	0	0	Cantidad de personas capacitadas no menciona

16	040	Diseño de los procesos financieros y administrativos que soportarán la operación de Banco Popular	Banco Popular S.A.	COLOMBIA	Febrero 2015	Diciembre 2015	SI	217.756,35	N/A	0	0	0	0	0	0	0	0	El Banco Popular S.A., es una Sociedad Comercial anónima de carácter privado Cantidad de personas capacitadas no menciona
17	042	Implementación del módulo New G/L de SAP	Acueducto (Agua, Alcantarillado y Aseo de Bogotá)	COLOMBIA	Febrero 2015	Mayo 2016	SI	1.110.196,05	N/A	0	0	0	0	0	5	5	5	Es una E.S.P (Empresa de Servicios Públicos)
18	044	Implementación de las normas internacionales de contabilidad (NHF) en el sistema SAP a San Vicente Fundación (Hospital Universitario de San Vicente Fundación, Centros Especializados de San Vicente Fundación y Corpaul)	San Vicente Fundación	COLOMBIA	Julio 2014	Febrero 2015	SI	731.829,64	N/A	0	0	0	0	0	0	0	0	El Hospital Universitario de San Vicente Fundación es una institución privada
19	046	Servicios profesionales, asesora, organización, diseño, realización, revisión y control de actividades para la implementación del ERP de SAP	Libros & Libros S.A.	COLOMBIA	Septiembre 2014	Marzo 2015	SI	337.427,31	N/A	0	0	0	0	0	0	0	0	Empresa privada de Colombia

20	048	Servicios de Implementación SAP IFRS a Promigas S.A. E.S.P., bajo la oferta de servicios No. 06082012	Promigas S.A E.S.P.	COLOMBIA	Septiembre 2012	Febrero 2015	SI	1.441.714,25	N/A	0	0	0	0	0	5	5	5	E.S.P (Empresa de Servicios Públicos)
21	049	Servicios de asesoría y consultoría en el proceso de implantación de los sistemas de información de misión crítica y en la reestructuración del área de tecnología de información	METROSALUD E.S.P	COLOMBIA	Octubre 2007	Junio 2008	NO	195.971,33	N/A	0	0	0	0	0	0	0	0	Fuera de los últimos 10 años
22	051	Fiscalización para la vigilancia, el control, el seguimiento, la verificación y la evaluación de las actividades, temas y asuntos de carácter técnico, financiero, jurídico y administrativo del contrato para el desarrollo y puesta en marcha del Sistema Centralizado de Consultas de Información (SCCI).	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO (FONADE)	COLOMBIA	Abril 2005	Febrero 2007	NO	210.372,21	N/A	0	0	0	0	0	0	0	0	Fuera de los últimos 10 años
23	054	Fiscalización del diseño detallado, desarrollo, instalación, capacitación y soporte del Sistema de información Financiera Territorial - SIFT (Solución que tiene	Programa para el Fortalecimiento del Sistema de Información Financiera Territorial (FOSIT) – Ministerio de Hacienda y Crédito Público - PNUD	COLOMBIA	Diciembre 2001	Junio 2004	NO	192.483,99	N/A	0	0	0	0	0	0	0	0	Fuera de los últimos 10 años

		componentes de arquitectura en Internet Computing)																
24	056	Fiscalización solución de software FCV.SOFT para IPS consistente en 20 módulos que integran el sistema SAHI	Hospital Universitário San Ignacio	COLOMBIA	Febrero 2005	Junio 2006	NO	71.066,03	N/A	0	0	0	0	0	0	0	0	Fuera de los últimos 10 años
PUNTAJE TOTAL										0	2	2	0	0	30	30	32	

N°	Nombre de la Empresa o Consorcio:	CONSORCIO SOLUCIOINES CALA CONSULTORES	Representante Legal:	Adolfo Enrique Zamudio Diaz		
			Nacionalidad del Consorcio:	COLOMBIA	Telefono:	+57 316 467 0718
			Direccion:	CARRERA 11 B # 96 – 03 Of 502, BOGOTÁ D.C	Mail:	adolfo.zamudio@solucionesasertivas.com
1	Firma 1 (LIDER):	SOLUCIONES ASERTIVA S.A.S	Nacionalidad:	COLOMBIA	Direccion:	CARRERA 23 A # 134 -09 (403), Bogotá D.C., COLOMBIA
			Telefono:	+571 316 467 0718	Mail:	adolfo.zamudio@solucionesasertivas.com
2	Firma 2:	OSP INTERNACIONAL CALA S.A.S	Nacionalidad:	COLOMBIA	Direccion:	CARRERA 11B # 96-03, OFICINA 502, BOGOTÁ D.C Colombia
			Telefono:	+571 6237174	Mail:	info@ospinternacional.com

Orden Nº CONTRATO	FOLIO FORM. 4	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO / SERVICIO	CONTRATANTE	PAÍS	PLAZO			MONTO (USD)	PARTICIPACION (%)	Experiencia Sectorial		Experiencia Sectorial	Experiencia Específica			Experiencia Específica	PUNTAJE	OBSERVACIÓN
					INICIO	FIN	EN PLAZO (SI/NO)			PROVISION Y/O FISCALIZACION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y EQUIPAMIENTO INFORMATICO (2 puntos)	CAPACITACION A POR LO MENOS 50 PERSONAS EN EL AREA DE UTILIZACION DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO O SOFTWARE (2 puntos)		PROVISION Y/O FISCALIZACION DE LA PROVISION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SERVICIOS CONEXOS DE INSTALACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO EN INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS (2 puntos)	PROVISION Y/O FISCALIZACION DE LA PROVISION DE EQUIPOS INFORMATICOS EN INSTITUCIONES PUBLICAS POR MONTOS IGUALES O SUPERIORES A USD 300.000 (5 puntos)	DESARROLLO DE CAPACITACIONES Y/O GESTION DEL CAMBIO EN INSTITUCIONES PUBLICAS REFERIDAS A MANEJO DE SOFTWARE O IMPLEMENTACION DE HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS (5 puntos)			
Obs.: para la experiencia especifica es deseable que todos los requisitos se cumplan en simultaneo en un solo contrato, no obstante, se aceptaran contratos que cumplan uno solo de ellos. En caso de APCA, el requisito no es obligatorio para cada una de las partes, sin embargo, deberá ser demostrado por alguna de las partes que la componen. LA LISTA CORTA ESTARA PRIORITARIAMENTE CONFORMADA POR AQUELLAS FIRMAS QUE ACREDITEN LA MAYOR CANTIDAD DE EXPERIENCIA ESPECIFICA, PREFERENTEMENTE EN DISEÑO DE MODELOS DE GESTIÓN EN INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO PRESTADORES DE SERVICIOS TICs Y DE COMUNICACION																		
Firma 1		SOLUCIONES ASERTIVA S.A.S																
1	053	CONTRATO DE SUMINISTRO DE EQUIPOS No.001-2020	Ingeniería IT&T de Colombia.	COLOMBIA	Enero/2020	Febrero/2020	SI	139 519,55	100,00	2	0	2	0	0	0	0	2	

2	054	ORDEN DE COMPRA PEDIDO #USAB 34171 ORDEN DE TRABAJO # 12610	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	COLOMBIA	Enero/2020	Febrero/2020	SI	45.399,21	100,00	2	0	2	2	0	0	7	4	
3	055	ORDEN DE COMPRA PEDIDO #USAB 34188	UNIVERSIDAD DE LA SABANA (INALDE Business School)	COLOMBIA	Febrero/2020	Marzo/2020	SI	23.933,28	100,00	2	0	2	0	0	0	0	2	
4	056	CONTRATO 010-2019	CISA (Central de Inversiones S.A.)	COLOMBIA	Febrero/2019	Febrero/2020	SI	21.571,98	100,00	2	0	2	2	0	0	2	4	
5	057	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS (Adquisición, Instalación y Configuración)	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	COLOMBIA	Marzo/2019	Julio/2022	SI	160.583,40	100,00	0	0	0	0	0	0	0	0	
6	058	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CONSORCIO WIFI-ADPORTAS (Adquisición, Instalación y Configuración)	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	COLOMBIA	Octubre/2017	Noviembre/2020	SI	292.268,00	50,00	2	0	2	2	0	0	2	4	
												10				6	16	
		Total Firma 1																
Firma 2		OSP INTERNACIONAL CALA S.A.S																
1	022	CONTRATO 188 DE 2017	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	COLOMBIA	30-12-2011	30-04-2017	SI	1.067.521,12	50,00	2	0	2	2	5	5	12	14	Estatal
2	026	CONTRATO 265 DE 2017	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	COLOMBIA	22-02-2018	22-02-2019	SI	746.255,66	100,00	2	0	2	2	5	5	12	14	Estatal No menciona cantidad de capacitados
3	028	CONTRATO 400 GT-CS-0517-2012	EMPRESAS MUNICIPALE DE CALI - ENCALI EJCE ESP	COLOMBIA	21-01-2013	31-12-2013	SI	1.363.559,01	100,00	2	0	2	2	5	5	12	14	Estatal No menciona cantidad de capacitados
4	031	CONTRATO 400-GT-CS-0638-2014	EMPRESAS MUNICIPALE DE CALI - ENCALI EJCE ESP	COLOMBIA	19-09-2014	31-12-2014	SI	419.055,92	100,00	0	0	0	0	0	5	5	5	Estatal No menciona cantidad de capacitados
5	039	CONTRATO 878 DE 2017	MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	COLOMBIA	30-02-2017	28-12-2017	SI	1.588.946,82	50,00	2	0	2	2	5	5	12	14	Estatal No menciona

			Y LAS COMUNICACIONES															cantidad de capacitados
6	042	CONTRATO 969 DE 2017	MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	COLOMBIA	27-12-2017	31-05-2019	SI	304.236,16	35,00	2	0	2	2	5	5	12	14	Estatal No menciona cantidad de capacitados
7	045	CONTRATO 1404 DE 2016	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	COLOMBIA	30-12-2016	31-12-2018	SI	325.970,50	50,00	2	0	2	2	5	5	12	14	Estatal
8	048	CONTRATO 2704 DE 2013	MINISTERIO DE CULTURA	COLOMBIA	26-12-2013	15-05-2015	SI	526.767,94	100,00	2	0	2	2	5	0	7	9	Estatal
9	050	CONTRATO 42220000304	UNE TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P	COLOMBIA	18-08-2011	31-12-2014	SI	1.648.091,06	100,00	0	0	0	0	0	5	5	5	Estatal No menciona cantidad de capacitados
Total Firma 2												14				89	103	
PUNTAJE TOTAL												24				95	119	

N°	Nombre de la Empresa o Consorcio:	SENTAL PARAGUAY S.R.L.	Representante Legal:	Ing. Christian Dingeldein		
			Nacionalidad del Consorcio:	Paraguay	Telefono:	021 604 871
			Direccion:	Guillermo Saravi 1450 - Asunción	Mail:	productos@sentalparaguay.gov.py

Orden Nº CONTRATO	FOLIO FORM. 4	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO / SERVICIO	CONTRATANTE	PAÍS	PLAZO			MONTO (USD)	PARTICIPACION (%)	Experiencia Sectorial		Experiencia Sectorial	Experiencia Específica			Experiencia Específica	PUNTAJE	OBSERVACIÓN
					INICIO	FIN	EN PLAZO (SI/NO)			PROVISION Y/O FISCALIZACION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA y EQUIPAMIENTO INFORMATICO (2 puntos)	CAPACITACION A POR LO MENOS 50 PERSONAS EN EL AREA DE UTILIZACION DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO O SOFTWARE (2 puntos)		PROVISION Y/O FISCALIZACION DE LA PROVISION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SERVICIOS CONEXOS DE INSTALACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO EN INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS (2 puntos)	PROVISION Y/O FISCALIZACION DE LA PROVISION DE EQUIPOS INFORMATICOS EN INSTITUCIONES PUBLICAS POR MONTOS IGUALES O SUPERIORES A USD 300.000 (5 puntos)	DESARROLLO DE CAPACITACIONES Y/O GESTION DEL CAMBIO EN INSTITUCIONES PUBLICAS REFERIDAS A MANEJO DE SOFTWARE O IMPLEMENTACION DE HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS (5 puntos)			

Obs.: para la experiencia especifica es deseable que todos los requisitos se cumplan en simultaneo en un solo contrato, no obstante, se aceptaran contratos que cumplan uno solo de ellos. En caso de APCA, el requisito no es obligatorio para cada una de las partes, sin embargo, deberá ser demostrado por alguna de las partes que la componen.
LA LISTA CORTA ESTARA PRIORITARIAMENTE CONFORMADA POR AQUELLAS FIRMAS QUE ACREDITEN LA MAYOR CANTIDAD DE EXPERIENCIA ESPECIFICA, PREFERENTEMENTE EN DISEÑO DE MODELOS DE GESTIÓN EN INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO PRESTADORES DE SERVICIOS TICs Y DE COMUNICACION

Firma 1	SENTAL PARAGUAY S.R.L.																		
1	No está foliado	Contrato de Provisión, Soporte y Mantenimiento	Consultores de Ingeniería y Diseño SA (CIDSA)	Paraguay	No mencion a	No mencion a		25.000,00	100,00	2	0	2	0	0	0	0	2	
																0	0	
PUNTAJE TOTAL											0	2	0	0	0	0	2	

N°	Nombre de la Empresa o Consorcio:	INFOCENTER S.A.	Representante Legal:	Blanca Ortiz / Luis Aguero		
			Nacionalidad :	Paraguay	Telefono:	595 21 226 016 / 595 21 212 795
			Direccion:	Avda España 2287	Mail:	bortiz@infocenter.com.py ; laguero@infocenter.com.py

Orden Nº	FOLIO FORM. 4	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO / SERVICIO	CONTRATANTE	PAÍS	PLAZO			MONTO (USD)	PARTICIPACION (%)	Experiencia Sectorial		Experiencia Sectorial	Experiencia Especifica			Experiencia Especifica	PUNTAJE	OBSERVACIÓN
					INICIO	FIN	EN PLAZO			PROVISION Y/O FISCALIZACION DE	CAPACITACION A POR LO MENOS 50		PROVISION Y/O FISCALIZACION DE LA PROVISION	PROVISION Y/O FISCALIZACIO	DESARROLLO DE CAPACITACIONES Y/O GESTION			

							(SI/NO)			INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA y EQUIPAMIENTO INFORMATICO (2 puntos)	PERSONAS EN EL AREA DE UTILIZACION DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO O SOFTWARE (2 puntos)		DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA y SERVICIOS CONEXOS DE INSTALACIÓN, SOPORTE y MANTENIMIENTO EN INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS (2 puntos)	N DE LA PROVISION DE EQUIPOS INFORMATICOS EN INSTITUCIONES PUBLICAS POR MONTOS IGUALES O SUPERIORES A USD 300.000 (5 puntos)	DEL CAMBIO EN INSTITUCIONES PUBLICAS REFERIDAS A MANEJO DE SOFTWARE O IMPLEMENTACION DE HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS (5 puntos)			

Obs.: para la experiencia especifica es deseable que todos los requisitos se cumplan en simultaneo en un solo contrato, no obstante, se aceptaran contratos que cumplan uno solo de ellos. En caso de APCA, el requisito no es obligatorio para cada una de las partes, sin embargo, deberá ser demostrado por alguna de las partes que la componen.
LA LISTA CORTA ESTARA PRIORITARIAMENTE CONFORMADA POR AQUELLAS FIRMAS QUE ACREDITEN LA MAYOR CANTIDAD DE EXPERIENCIA ESPECIFICA, PREFERENTEMENTE EN DISEÑO DE MODELOS DE GESTIÓN EN INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO PRESTADORES DE SERVICIOS TICs Y DE COMUNICACION

Firma 1	INFOCENTER																	
1	No está foliado	Contrato N. 94 /2016 Reestructuración de LAN de la Dirección Superior en el Edificio Central y Traslado de Rack de la DGTP derivado de la LPN N° 01/16 ID N. 300545.	Ministerio de Hacienda	Paraguay	12-09-2016	27-03-2017	SI	584.469,00	100,00	2	0	2	2	5	0	7	9	
2	No está foliado	Contratación de Servicios de Implementación del Sistema Logístico del IPS. Contrato N° 088/2019	Instituto de Previsión Social (IPS)	Paraguay	Febrero 2019	Mayo 2020	SI	2.474.554,00	100,00	0	0	0	0	0	5	5	5	
3	No está foliado	Contrato INC N° 135/16 "Adquisición de Software de Recursos Institucionales (ERP), licencias desarrollo, bases de datos, instalación implementación y capacitación. Soporte técnico.	Industria Nacional del Cemento	Paraguay	20-05-2016	10-09-2018	SI	895.683,00	100,00	0	0	0	0	0	5	5	5	
4	No está foliado	Contrato N° 961/17 Adquisición de Software Integrado de Gestión Empresarial, Infraestructura e Implementación	Petroleos Paraguayos	Paraguay	22-12-2017	20-06-2019	SI	880.180,00	100,00	0	0	0	0	0	5	5	5	
PUNTAJE TOTAL											0	2	2	5	15	22	24	

N°	Nombre de la Empresa o Consorcio:	CONSORCIO JOYCO-SCAIN	Representante Legal:	Astrid Rocio Roca Patiño		
			Nacionalidad del Consorcio:	Colombia	Telefono:	57 1 4862030

			Direccion:	Avenida calle 26 No. 59-65 OF 502	Mail: scaincomercial@scain.co y jairo.gonzalez@joyco.com.co
1	Firma 1 (LIDER):	SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA S.A.S	Nacionalidad:	Colombia	Direccion: Avenida calle 26 No. 59-65 Oficina 502, Bogotá D.C., Colombia.
			Telefono:	(+57 1) 486 20 30	Mail: scaincomercial@scain.co
2	Firma 2:	JOYCO S.A.S	Nacionalidad:	Colombia	Direccion:
			Telefono:		Mail: jairo.gonzalez@joyco.com.co

Orden Nº CONTRATO	FOLIO FOR M. 4	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO / SERVICIO	CONTRATANTE	PAÍS	PLAZO			MONTO (USD)	PARTICIPACION (%)	Experiencia Sectorial			Experiencia Específica					OBSERVACIÓN
					INICIO	FIN	EN PLAZO (SI/NO)			PROVISION Y/O FISCALIZACION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA y EQUIPAMIENTO INFORMATICO (2 puntos)	CAPACITACION A POR LO MENOS 50 PERSONAS EN EL AREA DE UTILIZACION DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO O SOFTWARE (2 puntos)	Experiencia Sectorial	PROVISION Y/O FISCALIZACIÓN DE LA PROVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SERVICIOS CONEXOS DE INSTALACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO EN INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS (2 puntos)	PROVISION Y/O FISCALIZACION DE LA PROVISION DE EQUIPOS INFORMATICOS EN INSTITUCIONES PÚBLICAS POR MONTOS IGUALES O SUPERIORES A USD 300.000 (5 puntos)	DESARROLLO DE CAPACITACIONES Y/O GESTION DEL CAMBIO EN INSTITUCIONES PÚBLICAS REFERIDAS A MANEJO DE SOFTWARE O IMPLEMENTACION DE HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS (5 puntos)	Experiencia Especifica	PUNTAJE	

Obs.: para la experiencia especifica es deseable que todos los requisitos se cumplan en simultaneo en un solo contrato, no obstante, se aceptaran contratos que cumplan uno solo de ellos. En caso de APCA, el requisito no es obligatorio para cada una de las partes, sin embargo, deberá ser demostrado por alguna de las partes que la componen.
LA LISTA CORTA ESTARA PRIORITARIAMENTE CONFORMADA POR AQUELLAS FIRMAS QUE ACREDITEN LA MAYOR CANTIDAD DE EXPERIENCIA ESPECIFICA, PREFERENTEMENTE EN DISEÑO DE MODELOS DE GESTIÓN EN INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO PRESTADORES DE SERVICIOS TICs Y DE COMUNICACION

Firma 1		SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA S.A.S																
1		1. Contrato 150-2012	Computadores para Educar	COLOMBIA	16-11-12	30-mayo-15	SI	2.254.787,00	70,00	2	0	2	2	5	0	7	9	Ente Público
2		2. Contrato 096-2015	Computadores para Educar	COLOMBIA	29-09-15	30-abr-16	SI	545.787,00	60,00	2	0	2	2	5	0	7	9	Ente Público
3		3. Contrato 055-2016	Computadores para Educar	COLOMBIA	11-07-16	30-dic-17	SI	639.571,00	100,00	0	0	0	0	0	0	0	0	No se encuentra en el contrato la fiscalización técnica en detalles sobre infraestructura o equipamientos informaticos,

Guspuez

																		tampoco capacitación
4		4. Contrato 685573-002-2017	Fiduciaria la Previsora S.A. Vocera del Patrimonio Autónomo FINDETER	COLOMBIA	08-ago-17	30-09-19	SI	1.797.356,00	100,00	0	0	0	0	0	0	0	0	No se encuentra en el contrato la fiscalización técnica en detalles sobre infraestructura o equipamientos informaticos, tampoco capacitación
Total Firma 1												4				16	18	
Firma 2		JOYCO S.A.S																
		5. Contrato 881-2013 proyecto Kioscos Vive Digital Fase 2	Fondo de Tecnologias de la Información y las Telecomunicaciones	COLOMBIA	31-dic-13	31-dic-17	SI	905.308,00	33,00	2	0	2	2	5	0	7	9	
PUNTAJE TOTAL											0	6				21	27	

N°	Nombre de la Empresa o Consorcio:	C & M Consultores S.A.S.	Representante Legal:	Alfonso Medina Fuentes		
			Nacionalidad del solicitante:	Colombia	Telefono:	(57) 7434850 - 3016032970
			Direccion:	Carrera 13 # 96- 67 Oficina 309 Edificio Akon. Bogotá- Colombia	Mail:	andres.alvarez@cmconsultores.com.co

Orden Nº CONTRATO	FOLIO FORM. 4	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO / SERVICIO	CONTRATANTE	PAÍS	PLAZO			MONTO (USD)	PARTICIPACION (%)	Experiencia Sectorial		Experiencia Sectorial	Experiencia Específica			Experiencia Específica	PUNTAJE	OBSERVACIÓN
					INICIO	FIN	EN PLAZO (SI/NO)			PROVISION Y/O FISCALIZACION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA y EQUIPAMIENTO INFORMATICO (2 puntos)	CAPACITACION A POR LO MENOS 50 PERSONAS EN EL AREA DE UTILIZACION DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO O SOFTWARE (2 puntos)		PROVISION Y/O FISCALIZACION DE LA PROVISION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA y SERVICIOS CONEXOS DE INSTALACION, SOPORTE y MANTENIMIENTO EN INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS (2 puntos)	PROVISION Y/O FISCALIZACION DE LA PROVISION DE EQUIPOS INFORMATICOS EN INSTITUCIONES PUBLICAS POR MONTOS IGUALES O SUPERIORES A USD 300.000 (5 puntos)	DESARROLLO DE CAPACITACIONES Y/O GESTION DEL CAMBIO EN INSTITUCIONES PUBLICAS REFERIDAS A MANEJO DE SOFTWARE O IMPLEMENTACION DE HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS (5 puntos)			

Obs.: para la experiencia especifica es deseable que todos los requisitos se cumplan en simultaneo en un solo contrato, no obstante, se aceptaran contratos que cumplan uno solo de ellos. En caso de APCA, el requisito no es obligatorio para cada una de las partes, sin embargo, deberá ser demostrado por alguna de las partes que la componen.

LA LISTA CORTA ESTARA PRIORITARIAMENTE CONFORMADA POR AQUELLAS FIRMAS QUE ACREDITEN LA MAYOR CANTIDAD DE EXPERIENCIA ESPECIFICA, PREFERENTEMENTE EN DISEÑO DE MODELOS DE GESTIÓN EN INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO PRESTADORES DE SERVICIOS TICs Y DE COMUNICACION																		
Firma 1		C & M Consultores S.A.S.																
1	No está foliado	Contrato No 787 - 2017 interventoría técnica, jurídica, administrativa y de control presupuestal a la implementación de la iniciativa "ciudadanía digital", que consiste en la formación y certificación de habilidades y competencias en el uso de tic en modalidades presencial y virtual,	Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - FONTIC	COLOMBIA	28-07-2017	31-12-2017	SI	172.511,00	50,00	2	2	4	2	0	5	7	11	
2	No está foliado	Contrato 2141357 de 2014 Interventoría técnica, administrativa y de control presupuestal al proyecto Vive Digital Fase 2	Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE	COLOMBIA	26 – 08 - 2014	30 – 07 - 2016	SI	1.002.121,00	49,00	2	2	4	2	S	5	12	16	
3	No está foliado	Contrato 881 - 2013 Interventoría integral al proyecto kioscos vive digital fase ii en las regiones 3,4 y 6, incluyendo los aspectos técnicos, jurídicos, financieros, contables, administrativos, ambientales y sociales.	Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - FONTIC	COLOMBIA	31 – 12 - 2013	31 – 12-2017	SI	932.742,00	34,00	2	2	4	2	S	S	12	16	
4	No está foliado	Contrato 648 - 2011 Consultoría para interventoría técnica, financiera, jurídica y administrativa al contrato resultante de la licitación publica no. Dg - 04 de 2011 para el Servicio nacional de aprendizaje - SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	COLOMBIA	11 – 01 - 2011	31 – 12 - 2015	SI	1.018.521,00	30,00	2	2	4	2	S	S	12	16	
5	No está foliado	Contrato 2101116 - 2010 Interventoría a la estrategia de apertura de centros de acceso comunitario a Internet-Región 4	Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE	COLOMBIA	23 – 06 - 2010	04 – 04-2011	SI	134.334,00	50,00	0	0	0	0	0	0	0	0	

6	No está foliado	877 - 2017 interventoría integral, para llevar a cabo el control y seguimiento técnico, jurídico, financiero, contable, administrativo y social a los convenios y contratos interadministrativos que se suscriban entre el fondo tic, los operadores públicos y las entidades territoriales, según sea el caso, para habilitar y promover los espacios de acceso gratuito a internet a través de las zonas wifi	Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - FONTIC	COLOMBIA	24 – 10 - 2017	30 – 04 - 2019	SI	1.030.418,00	50,00	2	0	2	2	0	0	2	4	
7	No está foliado	13060 – 002 - 2012 Interventoría técnica, administrativa, financiera y operativa al contrato derivado 13060- 18-2010 y los que se suscriban por Fiduprevisora S.A., como vocera del encargo fiduciario 565 de 2009 con los recursos vinculados del Conpes 141 de 2001	Ministerio de Educación Nacional - MEN	COLOMBIA	06 – 03 - 2012	06 – 09 - 2013	SI	537.879,00	100,00	2	0	2	2	5	5	12	14	No menciona Capacitación
PUNTAJE TOTAL										12	8	20	12	20	25	57	77	

Ing. Gustavo Alonso
Director de Operación y Mantenimiento
Viceministerio de Tecnologías de la
Información y Comunicación - MITIC